

Oficio No. 0343 DM-2012

Quito, 20 JUN. 2012

Doctor  
Paco Fierro Oviedo  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 062-PF-AN-2012, en el que solicita información relacionada al proceso de jubilación de los docentes; debo indicarle que el doctor Hernán Toro Costales, Director Nacional de Talento Humano de esta Cartera de Estado, a través del memorando No. MINEC-DNTH-2012-01096-MEM, remite el informe elaborado al respecto, en el que señala:

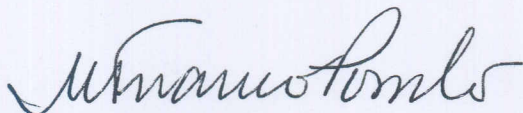
Respecto a la pregunta 1, los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que cumplan con los requisitos mínimos de tiempo de aportación y de edad, establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, tienen derecho a la jubilación.

**Condiciones mínimas establecidas por el IESS, para jubilación por vejez**

EDAD	IMPOSICIONES
Sin límite	480 o más
60 o más	360 o más
65 o más	180 o más
70 o más	120 o más

En relación a la pregunta 2, el interesado en jubilarse voluntariamente, por edad y tiempo de servicio, debe registrarse en la Unidad de Talento Humano de cada Unidad Operativa Desconcentrada a la que pertenece, en las fechas que el Ministerio de Educación determine en la convocatoria; cumpliendo los requisitos que para el efecto señale en el Instructivo que deberá expedir y que se socializará a nivel nacional con la debida oportunidad.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 1 foja útil

AMD/LT/HT/CC/mmora

**Educamos para tener Patria**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Oficio N.062-PF-AN-2012  
Quito, 8 de Mayo del 2012

Señora Doctora  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y amparado en el Art. 120 de la Constitución de la República, solicito a Usted la información siguiente:

- Si un docente con 60 años de edad y con 400 aportaciones al IESS puede acceder al proceso de jubilación.
- En el caso de ser beneficiaria/o de dicho proceso, los requisitos necesarios para iniciar el mismo.

Por la atención que de a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Paco Fierro Oviedo  
ASAMBLEISTA POR CHIMBORAZO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-13349-E  
Fecha : 2012-05-10 10:09:45 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999968443"

DH